

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

José Medina Echavarría: "Panorama de la sociología contemporánea". --  
La Casa de España en Méjico. Méjico, 1940.

Acaba de aparecer en Méjico una obra que hace honor al pensamiento sociológico americano. Su autor, don José Medina Echavarría, español de origen, profesor de sociología en la Facultad de Derecho de Méjico, ha llegado a la sociología después de haber cultivado con especial provecho el campo de la Filosofía del Derecho, sufriendo su trayectoria intelectual una evolución análoga a la de su amigo don Luis Recaséns Siches, hoy también en la sociología viniendo de la Filosofía jurídica.

Medina Echavarría nos hace conocer ahora su primer trabajo sociológico, preparado reflexivamente cuando aun estaba en España, y publicado después de varios años. Es una Historia de la sociología, aunque limitada únicamente al momento contemporáneo. Nos da una visión, general pero certera, de lo que hoy en el mundo es sociología, buscando como criterio de elección, según creemos, todo lo que tiene alguna vigencia o importancia.

Nos parece, sin embargo, que, fuera de que ese criterio impuesto subjetivamente no tiene validez universal, la limitación fundamental resulta, como en todas las síntesis históricas, de la elección de lo que debe o no incluirse.

Un criterio cómodo, pero un poco falso por artificial, que muchos sociólogos han adoptado, y nosotros también alguna vez hemos seguido a falta de otro mejor, es la clasificación de los sistemas por la nacionalidad de sus autores.

Desde el comienzo se plantea la primera cuestión difícil, que es la determinación de las naciones más importantes sociológicamente. Es fácil ponerse de acuerdo para mencionar a Francia, a Alemania y a Estados Unidos de América, aunque cada una presenta sus propias características. Pero en cuanto a Inglaterra y a Italia no parece tan indudable decir que ocupen un lugar de primera fila.

Medina Echavarría, que menciona a los cinco países nombrados en un mismo pie de igualdad, se ve en algunas dificultades para hacerlo. Así, en Italia sólo menciona a Pareto, y en Inglaterra, casi ninguno, es estrictamente sociólogo, por lo menos que pueda ocupar el lugar de Durkheim, de Simmel o de Giddings.

Por otra parte, hay otros países que merecían alguna mención, no sólo en Europa, como España, sino también en América, por ejemplo el mismo Méjico o la Argentina o Brasil.

Después de esta breve reflexión que sólo tiene el valor de mostrar el carácter puramente subjetivo del criterio a elegirse, veamos, en apurada síntesis,

lo que nos ofrece esta obra de Medina Echavarría, que exactamente es, como se llama, un panorama de la sociología contemporánea.

Parte de los fundadores, mencionando como tales no solo a Comte, reconocido por todos, sino a Spencer, que en realidad no es fundador, desde que como el mismo autor dice, ocupa "el segundo lugar en la historia de la sociología". Solamente puede decirse que lo es con referencia a la sociología inglesa, como puede serlo con respecto a Alemania, Marx o Hegel, o en sentido más estricto, Tönnies o Simmel.

En la sociología francesa de hoy, estudia Medina Echavarría cuatro direcciones de valor muy desigual. Dos importantes: la de Durkheim y de Tarde, una ya pasada de moda: el organicismo de Espinas y de Worms; y por fin, otra que no es francesa sino belga, la del Instituto Solvay, de Bruselas, con Waxweiler a la cabeza.

En cuanto a la sociología alemana, tanto Schaeffle como Gumplowicz representan el eslabón inmediatamente anterior a lo que puede denominarse situación contemporánea que se inicia con Fernando Tönnies, y en la que marca un momento importante la sociología formal de Jorge Simmel y los sistemas de sus discípulos Von Wiese y Vierkandt. Otras direcciones que analiza prolijamente Medina Echavarría son la sociología comprensiva de Max Weber, la sociología del saber de Max Scheler, la sociología cultural de Alfredo Weber, y la sociosofía de Othmar Spann.

La sociología inglesa tiene poco de sociología. Casi todos sus pensadores son más bien etnólogos o filósofos sociales. Solo Hobhouse en parte y también Ginsberg, su sucesor, cultivan propiamente la investigación sociológica. Westermarck, Graham Wallas, Mac Dougall, Trotter, Brandford y Toymbee siguen otras orientaciones, lo que comparativamente hace que Inglaterra no ocupe el mismo lugar de importancia en la sociología mundial.

En cambio a Estados Unidos de América corresponde el cetro de la producción sociológica en lengua inglesa. El punto de partida está en la Universidad de Chicago con Small, y en la de Columbia con Giddings, pero la primera figura de relieve es Lester F. Ward. La dirección psicológica está representada por tres nombres, a saber: Charles A. Cooley, Charles A. Ellwood y Edward A. Ross; una característica de la sociología norteamericana es el psicologismo, juntamente con la tendencia behaviorística que iniciara J. Watson.

Esta Historia de la sociología contemporánea de gran importancia expositiva, por su objetividad y claridad, se encuentra precedida y seguida por algunos temas teóricos de valor indiscutible, que marcan la posición doctrinaria del autor.

El primero se refiere a la significación de la sociología. La reflexión de una época crítica sobre sí misma lleva al estudio del fenómeno de lo social, al hecho del hombre como ser social en algunos de los estadios de su propia marcha.

Medina Echavarría divide las investigaciones sociológicas en tres grandes compartimientos, a saber: sociología general como ciencia especial autónoma, sociología de las disciplinas particulares o de los diferentes productos de la cultura (sociologías especiales), y sociología de la cultura.

Al lado de estas formas de investigación se encuentran dos manifestaciones sociológicas, que no tienen carácter de disciplinas sistemáticas como las anteriores, sino más bien descriptivo e instrumental. Son la Sociografía (descripción de la sociedad contemporánea, equivalente a la Etnografía con respecto a los pueblos primitivos), y lo que se ha llamado descripción de la actualidad, que no es fácil distinguir de la anterior.

El capítulo final, "Introducción al problema metodológico", se ocupa

de tres cuestiones, que son. el objeto de la sociología, Sociología y Psicología y Sociología e Historia.

El primero es de carácter histórico. Se examinan los tres intentos fundamentales que se han hecho para encontrar el objeto propio de la sociología: el enciclopédico-sistemático al estilo de Comte; el particularista y autónomo le llamaremos, ejemplo la sociología formal de Simmel, y por último, el de la sociología histórica, como la concibe Freyer.

La sociología es para Medina Echavarría, la ciencia de la realidad social; es decir, es, al mismo tiempo "ciencia natural y ciencia del espíritu". Pero aquella realidad es distinta "de la de la naturaleza y de la de los productos de la cultura", porque es una realidad vital.

Atinadas y exactas resultan las relaciones con la psicología. Son disciplinas que se ayudan, pero sin confundirse. Sobre todo hay que huir del "peligro psicologista", más aun cuando existen relaciones tan íntimas con la Psicología Social, cuyo contenido y direcciones se exponen metódicamente.

En síntesis, esta obra, aunque la delimitación de su objeto es un poco convencional, resulta un excelente resumen de la sociología moderna, menos amplia que Sorokin o Ellwood por ejemplo, pero perfectamente meditada y de gran visión general. Esos méritos harán que ella sea de indudable necesidad para tener una adecuada visión sintética de las principales sociologías nacionales en el concierto mundial.

ALFREDO POVIÑA

George H. Jaffin: "Los modos de iniciación del contralor judicial de la constitucionalidad de las leyes en los Estados Unidos". Trad. de R. Pecaeh.

Roberto Pecaeh: "Los modos de iniciación del contralor judicial de la constitucionalidad de las leyes en la República Argentina". Ediciones de la Revista Universitaria "Jurídicas y Sociales". Buenos Aires, 1939. 1 vol de 45 págs.

Los dos trabajos que componen este interesante folleto, son de un extraordinario valor. Los derechos y garantías individuales reconocidos en las constituciones de los Estados Unidos y de la República Argentina, están dados en ambas como limitaciones a los poderes gubernamentales del Estado para evitar que la soberanía de éste tenga un sentido absoluto, y afecte los derechos inalienables del individuo. El Poder Judicial independiente creado por ambas constituciones, tiene como función sustancial la defensa de las libertades individuales.

El papel de la Suprema Corte de los Estados Unidos como órgano de la defensa de la Constitución ha sido brillante, y cabe afirmar que ese tribunal ha sabido desarrollar los principios de la constitución y darle un contenido doctrinario a través de los grandes fallos de sus eminentes jueces.

Tanto el autor argentino como el autor estadounidense han querido, en erudito trabajo, mostrar cómo funciona el mecanismo del contralor judicial en materia de constitucionalidad de las leyes en ambos países. El autor argentino se inclina por la adopción, en una ley orgánica, del procedimiento seguido en la materia por los Estados Unidos, y con ello no hace más que indicar una necesidad cada vez creciente de salir de las tímidas prácticas del pasado para aprovechar entre nosotros la vasta experiencia de los Estados

Unidos, donde la Corte ha sabido siempre contener las extralimitaciones de los demás poderes y donde el uso del procedimiento de *injunction*, desconocido por nosotros, ha resultado el resorte más eficaz para contener la arbitrariedad administrativa, de tan graves consecuencias para el erario.

El trabajo del Dr. Pecach, como traductor y como autor, constituye toda una contribución inapreciable para alcanzar el efectivo imperio de la Constitución.

CARLOS R. MELO.